

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92 / 3480 /
ANT. : Oficio 817 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento

SANTIAGO, 8 JUL 1992

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
DN. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 817 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha prestado su aprobación al Proyecto de Ley en que se introducen modificaciones a la ley Nº 18.987, a contar del 1º de julio de 1992.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de julio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de agosto de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/15127) ✓